

**INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
GARDAEXPORT S.A.**

Basando en la disposición que consta en el Artículo 321 de la ley de Compañías, pongo a consideración vuestra, este informe que corresponde al período de 1 de enero del 2008 al 31 de diciembre del año 2008;

Al realizar mi trabajo de Comisario he observado que los Administradores cumplieron con las normas legales, estatutarias reglamentarias así como, con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

He realizado la respectiva revisión de los libros societarios, acciones, accionistas y talonarios, los mismos que se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales, además sus custodia está encargada a personal calificado.

En relación al procedimiento contable que maneja la empresa, he constatado que los registros se los realiza, aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y los Estados Financieros reflejan razonablemente la posición de GARDAEXPORT S.A.

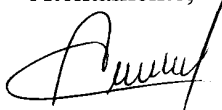
Durante el período correspondiente al año 2008, el Estado de Pérdidas Ganancias presenta una Utilidad por USD. \$ 13853.11 dólares antes de la Conciliación Tributaria que indica una recuperación comparada con el año 2007 que también presentó utilidad.

Se ha dado cumplimiento a lo expresado en las normas sobre la propiedad intelectual derechos de autor, por parte de la empresa GARDA EXPORT S.A.

Para la realización de mi trabajo he contado con la colaboración del personal Administrativo y Contable, quienes me facilitaron la información que les solicité.

Es lo que puedo informar a los señores accionistas, a quienes solicito comedidamente se apruebe este informe salvaguardando su mejor criterio.

Atentamente,



**Fabiola Acurio
CBA: 1704476
COMISARIO**

